

ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LIMITACIONES EN LA RED FORAL DE CARRETERAS

JUNIO 2019



LIMITACIONES DE PASO PARA LOS TRANSPORTES ESPECIALES EN LA RED FORAL DE CARRETERAS DE BIZKAIA

ACTUALIZACIÓN Nº3

JUNIO 2019



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. METODOLOGÍA	2
3. EMISIÓN DE INFORME PREVIO Y VINCULANTE	4
4. INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIONES GENÉRICAS.....	5
5. INFORME PREVIO PARA LAS AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS	21
6. AUTORIZACIÓN ITINERARIOS CON ORIGEN BARAZAR Y DESTINO PUERTO DE SANTURZI	51
7. VIGENCIA	53

ANEXO 1. CARGAS MÁXIMAS POR EJE

PLANOS

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Tráfico, otorga las autorizaciones complementarias de circulación como órgano competente en materia de tráfico.

Para ello la Diputación Foral, como titular de las vías que le corresponden en el territorio de Bizkaia, emitió un informe previo denominado “Estudio de limitaciones de paso para los transportes especiales en la red foral de carreteras de Bizkaia” determinando las dimensiones y masas máximas que podrían circular por las mismas sin requerir ningún condicionante.

La Diputación Foral de Bizkaia, ha solicitado a DAIR que actualice el señalado informe previo, ya que desde su elaboración se han producido los siguientes efectos sobre el mismo:

- Ejecución de mejoras en la red que afectan a transportes especiales, tales como rotondas.
- Existencia de nuevas obras en ejecución que podrían condicionar el paso por ciertos puntos
- Análisis de las dimensiones de transportes especiales en carreteras con gran cantidad de tráfico de este tipo y que cuentan con un histórico razonable de antecedentes de dimensiones iguales o superiores

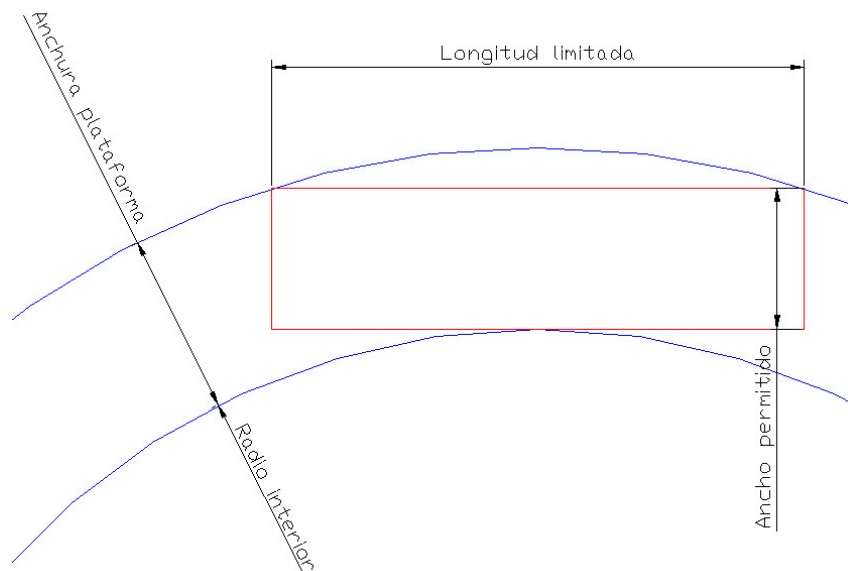
La red objeto de esta actualización se limita a las carreteras de la Diputación de Bizkaia que se señalan en cada apartado del estudio.

Para estas carreteras se han identificado tanto los límites de dimensiones y masas como los puntos en los que por impedimentos físicos o legales existen restricciones adicionales a estos límites.

2. METODOLOGÍA

Se detalla a continuación la metodología seguida para la obtención de los límites de paso para cada uno de los apartados:

- **Altura:** Se ha determinado la altura máxima en función de la limitación por la señalización existente tipo R-205 así como por los gálibos inventariados en la aplicación “Agenda de Carreteras” de la Diputación de Bizkaia
- **Anchura:** Se ha determinado mediante la aplicación “Agenda de Carreteras” de la Diputación de Bizkaia los tramos de carretera en los que la combinación de anchura y radio existentes generan limitaciones de paso. Los vehículos que pueden pasar por dicho punto dependerán en gran medida de la articulación de los mismos, pero como ésta no es conocida a priori, se supone para los cálculos que el vehículo es completamente rígido. Para ello se ha obtenido para cada escalón de anchura (de 3 a 5 m, cada 0.5 m) el mayor rectángulo que se puede inscribir empleado todo el ancho de la plataforma, obteniendo la longitud máxima asociada a la anchura elegida.



- **Longitud:** Se obtiene combinada con la anchura, según se ha plasmado en el punto anterior.

- Masa total: Se empleará el valor que se está utilizando hasta ahora por Transportes para autorizar el transporte especial sin trasladar el expediente a Obras Públicas.

- Masa por eje: Se toman como referencia las tablas de limitación de carga por eje empleadas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento (Anexo 1). En cualquier caso deberán estudiarse los esfuerzos generados por la combinación de masa total y masa por eje elevada junto con una distribución de ejes muy próxima, que en ningún caso deberán ser mayores que los previstos para el Estado Limite de Servicio de la estructura previsto en la Instrucción de Acciones sobre Puentes.

3. EMISIÓN DE INFORME PREVIO Y VINCULANTE

Los vehículos especiales y régimen de transporte especial requieren una autorización complementaria de circulación que, con objeto de determinar las condiciones de circulación por la autoridad de tráfico, se divide en 3 categorías:

- Autorización genérica.
- Autorización específica.
- Autorización excepcional.

Las dimensiones de los vehículos especiales y en régimen de transporte especial para cada autorización se señalan en el cuadro adjunto:

	Autorización genérica	Autorización específica	Autorización excepcional
Longitud (L)	$L \leq 20,55 \text{ m}$	$20.55\text{m} < L \leq 40,00$	$L > 40 \text{ m}$
Anchura (a)	$a \leq 3,00 \text{ m}$	$3,00 < a \leq 5 \text{ m}$	$a > 5\text{m}$
Altura (h)	$h \leq 4,50 \text{ m}$	$h \leq 4,7 \text{ m}$	$h > 4,7 \text{ m}$
Masa (M)	$M \leq 45 \text{ tn}$	$45,00 \text{ tn} < M \leq 110 \text{ tn}$	$M > 110 \text{ tn}$
Masa por eje (Meje)	$M_{\text{eje}} \leq \text{RGV y}$ $M_{\text{eje}} \leq \text{ITV}$	$\text{RGV} < M_{\text{eje}} \leq \text{ITV}$	$\text{RGV} < M_{\text{eje}} \leq \text{ITV}$

RGV: Reglamento General de Vehículos

ITV: Inspección Técnica de Vehículos

La tramitación de las Autorizaciones Complementarias de Circulación, que realiza ahora la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco, requiere que los titulares de la vía (en este caso la Diputación Foral de Bizkaia) emitan previamente un informe favorable y genérico para unos vehículos de unas determinadas masas, masas por eje y dimensiones.

4. INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIONES GENÉRICAS

La autorización genérica se otorgará a los vehículos especiales y en régimen de Transporte Especial que superando las dimensiones máximas establecidas en el Anexo IX del Reglamento General de Vehículos RD 2822/98, no superan los límites señalados anteriormente para este tipo de autorización.

Se considerará favorablemente informada con carácter general, y no será necesario por tanto que por el Organismo Autorizante se solicite al titular de la vía la emisión del informe individualizado, la circulación de vehículos dentro de los límites de la autorización de categoría genérica por **todas las vías de titularidad foral de Bizkaia** a excepción de las restricciones y reservas de paso que se relacionan a continuación.

AUTORIZACIÓN GENÉRICA	Dimensiones solicitadas por Gobierno Vasco	Dimensiones informadas por DFB
Longitud (L)	$L \leq 20,55 \text{ m}$	$L \leq 20,55 \text{ m}$
Anchura (a)	$a \leq 3,00 \text{ m}$	$a \leq 3,00 \text{ m}$
Altura (h)	$h \leq 4,50 \text{ m}$	$h \leq 4,50 \text{ m}$
Masa (M)	$M \leq 45 \text{ tn}$	<u>$M \leq 45 \text{ tn (*)}$</u>
Masa por eje (Meje)	$M \text{ eje} \leq \text{RGV y}$ $M \text{ eje} \leq \text{ITV}$	$M \text{ eje} \leq \text{RGV y}$ $M \text{ eje} \leq \text{ITV}$

() Para la red local (carreteras de la red amarilla) se deberá considerar la posibilidad de un deterioro excesivo de la capacidad portante de los firmes según el artículo 31, apartado 4 b) del “DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia, 112/2013, de 21 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de los capítulos III y IV de la NormaForal 2/2011, de 24 de marzo, de Carreteras de Bizkaia” y por tanto deberá autorizarse si el uso por parte de los vehículos especiales supera el 30% del tráfico de camiones de la vía, según los últimos aforos disponibles en cada momento.*

Los límites señalados a continuación como restricciones o reservas de paso, y que no se autoricen tampoco en el Informe Previo para Autorizaciones Específicas del punto siguiente de este documento, podrán ser superados tras la presentación de un estudio

detallado por el solicitante donde se justifique que el transporte es capaz de superar dicha restricción y exigirán en su caso informe vinculante e individualizado de la Diputación Foral de Bizkaia.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	A-8
-----------	-----

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
106+040	122+040
122+040	126+500
129+504	139+219

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
A-8	4,00	111+100	113+600	Ambos sentidos	Túneles de Malmásin

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
A-8	3,50	115+500	119+500	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso de vehículos de transporte de mercancías de más de 3,5 tn entre los citados PKs. Se debe usar como alternativa la N-637 o la AP-8

CARRETERA	AP-8
-----------	------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
74+905	106+040
115+085	126+500
126+500	129+504

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
AP-8		115+300	115+500	Sentido ascendente	Curva cerrada en entrada a la AP-8 desde Donostia-San Sebastián. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA	N-240
-----------	-------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
23+140	55+780

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-240		31+620	31+700	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-240		33+170	33+190	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-240		33+510	33+540	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-240		33+600	33+620	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-240		34+700	35+500	Ambos sentidos	Debido a la ejecución de las obras de mejora, existen en el tramo señalado desvíos, estrechamientos de calzada y carriles de sentido único delimitados por barreras a ambos lados. Se deberá comprobar la situación y dimensiones de los desvíos en el momento de realizar el transporte
N-240		48+500	50+000	Ambos sentidos	Con motivo de las obras en ejecución de rotonda, los transportes especiales que quieran circular por este tramo deberán confirmar los gálibos de paso con los desvíos provisionales que existan en cada momento.
N-240		50+410	50+480	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-240		52+020	52+070	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-240		52+640	52+680	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-240		53+000	53+080	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-240		54+150	54+200	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-240		55+300	55+400	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	N-629
-----------	-------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
60+810	64+675

RESTRICCIONES POR ANCHURA					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
N-629	3,00	62+150	62+530	Ambos sentidos	Paso estrecho en núcleo urbano de Lanestosa. Se prohíbe el paso por este punto

RESERVAS DE PASO					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
N-629		62+150	62+530	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo

CARRETERA	N-634
-----------	-------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
65+630	109+305
126+295	136+140

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
N-634	44,00	131+210	128+200	Sentido descendente	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.
N-634	44,00	131+760	136+140	Sentido ascendente	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

RESERVAS DE PASO					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
N-634		66+000	66+050	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		67+500	67+600	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		68+400	68+500	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		70+900	72+450	Ambos sentidos	Curvas de radio muy reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-634		75+300	75+350	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		76+000	76+050	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		76+380	76+400	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		77+080	77+110	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		78+280	78+320	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		78+880	78+950	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		80+850	80+900	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		84+450	84+550	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		85+000	87+500	Ambos sentidos	Con motivo de las obras en ejecución de rotonda, los transportes especiales que quieran circular por este tramo deberán confirmar los galibos de paso con los desvíos provisionales que existan en cada momento.
N-634		93+1080	93+1110	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		95+500	95+550	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		97+770	97+790	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		101+040	101+080	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		101+990	102+000	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		107+800	107+900	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-634		126+560	126+570	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-634		128+120	128+200	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		131+800	131+920	Sentido ascendente	Con motivo de la rotonda elíptica existente, de radios muy reducidos, los transportes especiales que quieran circular por este tramo deberán confirmar que pueden hacerlo en contradirección.
N-634		132+070	132+070	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		132+510	132+560	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-634		132+700	132+730	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-634		133+430	133+470	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo

CARRETERA	N-636
-----------	-------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
35+000	40+641
40+641	49+880

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-636	20,00	Intersección PK 40			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio
N-636	20,00	Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio
N-636	20,00	Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio-Apatamonasterio
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Durango
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Abadiño-Apatamonasterio

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-636		35+730	35+770	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-636		36+1030	36+1060	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-636		38+490	38+560	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo

CARRETERA	N-639
-----------	-------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
15+770	24+080

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-639	10,00	17+870	21+300	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-639	44,00	18+920	21+300	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-639		18+820	19+120	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-639		19+120	20+390	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-639		20+390	21+240	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	BI-604
-----------	--------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
2+740	7+454

RESTRICCIONES POR ALTURA					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-604	4,50	7+300		Ambos sentidos	Paso a nivel. Gálibo por catenaria

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-604	3,50	2+850	3+370	Ambos sentidos	Túnel de acceso a Bilbao. Se prohíbe el paso a vehículos de transporte de mercancías de más de 3,5 tn entre los citados PKs.

RESERVAS DE PASO					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-604		7+300		Ambos sentidos	Paso a nivel. Deberá solicitarse a la compañía de ferrocarriles afectada las prescripciones que garanticen el cruce de las vías en las debidas condiciones de seguridad.

CARRETERA	BI-623
-----------	--------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
27+808	48+830

RESTRICCIONES POR LONGITUD					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-623	12,00	34+000	45+970	Ambos sentidos	Puerto de Urkiola. Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud.

RESERVAS DE PASO					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-623		27+950	27+990	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		29+160	29+260	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		30+030	30+160	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		30+750	30+820	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		33+050	33+120	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		33+640	33+660	Ambos sentidos	Paso estrecho en núcleo urbano de Mañaria. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		33+940	33+970	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		34+000	45+970	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-623		48+770	48+790	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo

CARRETERA	BI-624
-----------	--------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
64+440	67+060

RESERVAS DE PASO					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-624		64+440	66+960	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido combinadas con calzada muy estrecha. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-624		66+610		Ambos sentidos	Paso a nivel. Deberá solicitarse a la compañía de ferrocarriles afectada las prescripciones que garanticen el cruce de las vías en las debidas condiciones de seguridad.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	BI-625
-----------	--------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
351+370	354+210
372+560	387+322
391+031	392+440
395+000	396+115

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-625	3,50	395+060	395+115	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso de vehículos de transporte de mercancías de más de 3,5 tn entre los citados PKs.

RESERVAS DE PASO					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-625		351+400	351+500	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		352+080	352+180	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		352+680	352+780	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		353+310	353+410	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		373+050	373+050	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		379+660	379+670	Ambos sentidos	Paso bajo arco de piedra de estructura de ferrocarril. Deberá extremarse la precaución en este punto.
BI-625		382+300	382+370	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		382+500	382+800	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		387+300		Ambos sentidos	Intersección en T con la carretera N-634. Deberá comprobarse que las dimensiones del transporte especial son compatibles con la configuración del cruce.

CARRETERA	BI-626
-----------	--------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
1+757	3+718

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-626	3,50	1+757	3+718	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso de vehículos de transporte de mercancías de más de 3,5 tn entre los citados PKs.

CARRETERA	BI-627
-----------	--------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
2+109	3+621

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					OBSERVACIONES
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-627	3,50	2+109	3+621	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso de vehículos de transporte de mercancías de más de 3,5 tn entre los citados PKs.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	BI-628
-----------	--------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
9+790	11+450
11+450	12+810
12+810	14+220
15+830	17+470

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-628	4,30	10+940	11+040	Ambos sentidos	Paso bajo estructuras de ferrocarril

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-628		10+000	10+180	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		10+620	10+670	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		10+740	10+780	Ambos sentidos	Cruce. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		11+450	11+540	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		12+750	12+950	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		13+190	13+310	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		16+400	16+480	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA	BI-630
-----------	--------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
30+270	42+420
48+972	60+190

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-630		30+510	42+300	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-630		36+190		Ambos sentidos	Paso a nivel. Deberá solicitarse a la compañía de ferrocarriles afectada las prescripciones que garanticen el cruce de las vías en las debidas condiciones de seguridad.
BI-630		48+970	60+190	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-630		52+830	52+870	Ambos sentidos	Curva de radio muy reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo.

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			
BI-630		36+190		Ambos sentidos	Paso a nivel. Deberá solicitarse a la compañía de ferrocarriles afectada las prescripciones que garanticen el cruce de las vías en las debidas condiciones de seguridad.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	BI-631
-----------	--------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
0+000	1+415
3+245	9+310
11+820	19+990
19+990	37+300

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-631		7+080	7+960	Sentido ascendente	Carril único delimitado en ambos lados por barrera, con un ancho de calzada de 5 m y radio 170 m. Deberán extremarse las precauciones en este tramo.
BI-631		9+000	9+300	Sentido ascendente	Carril único delimitado en ambos lados por barrera, con un ancho de calzada de 5,4 m y radio 320 m. Deberán extremarse las precauciones en este tramo.
BI-631		6+600	5+600	Sentido descendente	Carril único delimitado en ambos lados por barrera, con un ancho de calzada de 4,8 m y radio 90 m. Deberán extremarse las precauciones en este tramo.
BI-631		19+840	19+960	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-631		20+000	22+200	Ambos sentidos	Con motivo de las obras en ejecución de rotonda, los transportes especiales que quieran circular por este tramo deberán confirmar los galibos de paso con los desvíos provisionales que existan en cada momento.
BI-631		20+370	24+780	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-631		23+500	23+550	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-631		24+780	27+660	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-631		27+660	32+780	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-631		32+780	32+820	Ambos sentidos	Curva de radio muy reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo.
BI-631		32+820	34+150	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-631		35+300	35+340	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA	BI-633
-----------	--------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
31+450	33+780
33+780	47+515
47+515	59+545

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-633		32+010	32+050	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-633		52+200	54+000	Ambos sentidos	Debido a la ejecución de las obras de mejora, existen en el tramo señalado desvíos, estrechamientos de calzada y carriles de sentido único delimitados por barreras a ambos lados. Se deberá comprobar la situación y dimensiones de los desvíos en el momento de realizar el transporte
BI-633		54+000	54+830	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-633		54+830	55+620	Ambos sentidos	Curvas de radio muy reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-633		55+620	55+680	Ambos sentidos	Curvas de radio muy reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-633		55+680	56+320	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA BI-635

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME

PK INI	PK FIN
18+000	21+000
23+516	37+450

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-635		24+000	24+080	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-635		24+230	24+260	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA BI-636

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME

PK INI	PK FIN
4+170	22+984
22+984	34+420

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-636		34+300	34+320	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA BI-637

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME

PK INI	PK FIN
7+910	13+360
13+360	18+690

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-637	4,30	Enlace de Bolue (PK 14)		Ambos sentidos	Paso bajo estructuras en ramal de acceso a Rotonda de los Chopos

CARRETERA BI-638

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME

PK INI	PK FIN
8+000	8+900

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-638		8+880	8+900	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-638		8+000	8+370	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-638		8+370	8+400	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
BI-638		8+400	8+890	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo

CARRETERA BI-644

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME

PK INI	PK FIN
9+480	11+500

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-644	4,30	9+650		Ambos sentidos	Paso bajo A-8 en el Enlace de Sestao

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	BI-2632
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
39+450	43+220

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-2632	10,00	39+480	42+800	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud

CARRETERA	BI-2701
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
20+120	28+240
28+240	35+710

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-2701	3,60	34+250		Ambos sentidos	Paso bajo estructura del ferrocarril

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-2701	44,00	20+120	25+200	Sentido descendente	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-2701		33+010	33+080	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-2701		34+700	34+800	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA	BI-2794
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
23+050	24+790

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-2794		23+850	23+880	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA	BI-3117
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
19+680	25+340

RESTRICCIONES POR MASA POR EJE					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3117	6,5 tn	19+660	24+460	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa por eje entre los citados PKs.

CARRETERA	BI-3148
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
27+510	28+160
28+670	32+790

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3148	18,00	27+510	28+160	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	BI-3223
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
37+940	39+720

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3223	8,00	37+940	39+700	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud

CARRETERA	BI-3242
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
35+200	36+000
36+500	48+260

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3242	16,00	40+780	48+260	Sentido ascendente	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

CARRETERA	BI-3342
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
34+730	38+570

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3342	3,50	34+740	38+080	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

CARRETERA	BI-3611
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
30+600	35+430

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3611	7,00	30+600	35+420	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3611	16,00	30+600	35+420	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

CARRETERA	BI-3621
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
19+840	26+470

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3621	20,00	19+920	25+920	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	BI-3632				
-----------	---------	--	--	--	--

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
24+730	27+000
27+520	32+450

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3632	44,00	28+610	32+450	Sentido ascendente	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

CARRETERA	BI-3651				
-----------	---------	--	--	--	--

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
6+500	11+030
13+490	14+1060
17+000	17+950
21+500	21+720
23+770	27+620

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3651		24+610		Ambos sentidos	Paso a nivel. Deberá solicitarse a la compañía de ferrocarriles afectada las prescripciones que garanticen el cruce de las vías en las debidas condiciones de seguridad.

CARRETERA	BI-3702				
-----------	---------	--	--	--	--

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
8+500	15+520

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3702	10,00	11+040	15+500	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

CARRETERA	BI-3723				
-----------	---------	--	--	--	--

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
2+300	5+600

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3723	4,40	3+200		Ambos sentidos	Paso bajo la autovía A-8

CARRETERA	BI-3742				
-----------	---------	--	--	--	--

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
5+140	7+910

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3742		5+420		Ambos sentidos	Paso a nivel. Deberá solicitarse a la compañía de ferrocarriles afectada las prescripciones que garanticen el cruce de las vías en las debidas condiciones de seguridad.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	BI-3746
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
10+070	11+790

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3746	26,00	11+190		Sentido descendente	Se prohíbe el paso a vehículos de transporte de mercancías de más de 26 tn por este punto.

CARRETERA	BI-3748
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
0+480	0+720

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3748	10,00	0+480	0+720	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud

CARRETERA	BI-3755
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
13+100	18+770
19+120	19+880
19+980	20+080

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3755	3,70	14+180		Ambos sentidos	Paso bajo estructura del funicular

CARRETERA	BI-3794
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
20+490	23+050
23+890	24+210

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3794	34,00	20+490	23+050	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total (tn) entre los citados PKs, exceptuando a los transportes de mercancías peligrosas

CARRETERA	BI-3941
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
46+940	48+910

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3941	12,00	47+230	48+910	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total (tn) entre los citados PKs.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	BI-3942
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME

PK INI	PK FIN
46+940	47+320

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3942	10,00	46+940	47+110	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3942	4,50	46+940	47+110	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de transporte de mercancías de más de 4,5 tn entre los citados PKs.

CARRETERA	BI-4283
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME

PK INI	PK FIN
44+100	45+120

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-4283	8,00	44+100	45+120	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud

CARRETERA	BI-4337
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME

PK INI	PK FIN
23+070	26+760

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-4337	10,00	23+710	26+760	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-4337		23+360		Ambos sentidos	Paso a nivel. Deberá solicitarse a la compañía de ferrocarriles afectada las prescripciones que garanticen el cruce de las vías en las debidas condiciones de seguridad.

CARRETERA	BI-4501
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME

PK INI	PK FIN
31+240	36+850

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-4501	4,20	31+940		Ambos sentidos	Paso bajo canal

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN GENÉRICA

CARRETERA	BI-4531
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
21+090	23+550

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-4531	16,00	21+090	23+550	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

CARRETERA	BI-4532
-----------	---------

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
--------------------------------	--

PK INI	PK FIN
42+540	45+170

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-4532	12,00	42+540	45+170	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

5. INFORME PREVIO PARA LAS AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS

La concesión de las autorizaciones específicas corresponde a vehículos que superando los límites de la autorización genérica no superan los correspondientes a la específica.

Los límites máximos para los que no será necesario que por el Organismo Autorizante se solicite al titular de la vía la emisión del informe individualizado, y por tanto se considera favorablemente informada, se establecen a continuación para las **carreteras y tramos señalados en los cuadros de las páginas 23 a 27**.

AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA	Dimensiones solicitadas por Gobierno Vasco	Dimensiones informadas por DFB
Longitud (L)	$20,55\text{m} < L \leq 40,00$	$L \leq 40,00 \text{ m}$
Anchura (a)	$3,00 < a \leq 5 \text{ m}$	$a \leq 5,00 \text{ m}$
Altura (h)	$h \leq 4,7 \text{ m}$	$h \leq 4,50 \text{ m}$
Masa (M)	$45,00 \text{ tn} < M \leq 110 \text{ tn}$	<u>$M \leq 100 \text{ tn} (*)$</u>
Masa por eje (Meje)	$\text{RGV} < M \text{ eje} \leq \text{ITV}$	<u>$\text{RGV} < M \text{ eje} \leq \text{Tabla anexo 1}$</u> y $\text{RGV} < M \text{ eje} \leq \text{ITV} (*)$

() Deberán estudiarse los esfuerzos generados por la combinación de masa total y masa por eje elevadas junto con una distribución de ejes muy próxima, que en ningún caso deberán ser mayores que los previstos para el Estado Limite de Servicio de las estructuras previsto en la Instrucción de Acciones sobre Puentes.*

Los vehículos especiales que superen los límites máximos señalados en la tabla anterior como límites máximos deberán solicitar un informe vinculante e individualizado a la Diputación Foral de Bizkaia.

Estos límites máximos permiten circular por las referidas carreteras excepto por los puntos recogidos en la relación siguiente, que por impedimentos físicos o reservas de paso están limitados con una mayor restricción.

Los límites señalados como restricciones o reservas de paso podrán ser superados tras la presentación de un estudio detallado por el solicitante donde se justifique que el transporte es capaz de superar dicha restricción y exigirán en su caso informe vinculante e individualizado de la Diputación Foral de Bizkaia.

RED INFORMADA PARA AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS

PGCPV	RED	SÍMBOLO NUEVO	SÍMBOLO ANTIGUO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN DEL TRAMO	PUNTOS KILOMÉTRICOS	LONGITUD KM.
ROP	R	AP-8	A-8	AUTOPISTA DEL CANTÁBRICO (PEAJE)	L.T.H. GIPUZKOA – E. BASAURI	74,905-110,890	35,935
ROP	R	AP-8		AUTOPISTA DEL CANTÁBRICO (PEAJE)	VARIANTE SUR DE A-8 (Tramo Bilbao)	115,085-126,500	12,555
ROP	R	AP-8		AUTOPISTA DEL CANTÁBRICO (PEAJE)	E. TRÁPAGA – E. PUERTO (Compartido con A-8)	126,500-129,504	12,555
ROP	R	A-8	A-8	AUTOPISTA DEL CANTÁBRICO	E. BASAURI (Peaje) – BARAKALDO (Cruces)	110,890-122,040	11,127
ROP	R	A-8	A-8	AUTOPISTA DEL CANTÁBRICO	BARAKALDO (Cruces)-E. TRAPAGA	122,040 - 126,500	4,367
ROP	R	A-8	A-8	AUTOPISTA DEL CANTÁBRICO	E. PUERTO – L.T.H. (Cantabria)	129,504 - 139,219	9,632
ROP	R	N-240	N-240	TARRAGONA-BILBAO (POR BARAZAR)	EL GALLO – L.T.H. ARABA	23,050 – 55,070	32,02
ROP	R	N-629	C-629	BURGOS-COLINDRES (N-634)	L.T.H. – L.T. H.	60,810 - 64,675	3,870
ROP	R	N-633	BI-631	ACCESO AL AEROPUERTO DE LOIU (POR ALDEKONE)	N-637-ALDEKONE (Compartido con BI-631)	9,310 - 11,820	2,519
ROP	R	N-633		ACCESO AL AEROPUERTO DE LOIU (POR ALDEKONE)	ALDEKONE - AEROPUERTO	11,820 - 13,850	2,025
ROP	R	N-634	N-634	DONOSTIA/S. SEBASTIÁN A SANTANDER Y LA CORUÑA	L.T.H. (Gipuzkoa) – BILBAO (Miraflores)	65,630 - 109,305	43,914
ROP	R	N-634	N-634	DONOSTIA/SEBASTIÁN A SANTANDER Y LA CORUÑA	NOCEDAL (BI-628) – L.T.H. (Cantabria)	126,295 - 136,140	9,675
ROP	R	N-636	BI-632	BEASAIN A DURANGO (POR KANPAZAR)	L.T.H. GIPUZKOA - ELORRIO	35,000 - 40,641	5,686
ROP	R	N-636	BI-632	BEASAIN A DURANGO (POR KANPAZAR)	ELORRIO - DURANGO	40,641 - 49,880	9,24
ROP	R	N-637		CRUCES A ERLETXES (Por Pte.Rontegi)	ENLACE CRUCES - KUKULARRA	8,000 - 11,142	3,106
ROP	R	N-637		CRUCES A ERLETXES (Por Pte.Rontegi)	KUKULARRA N-633	11,142 – 18,550	7,413
ROP	R	N-637		CRUCES A ERLETXES (Por Pte.Rontegi)	N-633 - ERLETXES	18,550 – 28,180	9,626
ROP	R	N-639	C-639	ACCESO AL PUERTO POR ZIERBENA	PUERTO DE SANTURTZI – N-634	15,770 – 24,080	8,295
ROP	R	N-644		AUTOVIA DEL PUERTO	A-8- PUERTO DE SANTURTZI	129,504 – 132,220	2,726

RED INFORMADA PARA AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS

PGCPV	RED	SÍMBOLO NUEVO	SÍMBOLO ANTIGUO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN DEL TRAMO	PUNTOS KILOMÉTRICOS	LONGITUD KM.
ROP	N	BI.604	BI-3704	BILBAO A ASUA (por Enekuri)	BILBAO-LA CADENA (BI-2704)	2,740 – 7,454	4,782
ROP	N	BI-623	C-6211	DURANGO A VITORIA/GASTEIZ	N-634 – L.T.H. ARABA (Gomilaz)	27,808 – 48,830	20,862
ROP	N	BI-624	C-6210	ALTUBE A BALMASEDA	L.P. BURGOS - BALMASEDA	64,440 – 67,060	2,580
ROP	N	BI-625	N-625	ORDUÑA A BILBAO	ORDUÑA – L.T.H. ARABA	351,370 – 354,210	2,960
ROP	N	BI-625	N-625	ORDUÑA A BILBAO	L.T.H. ARABA – CRUCE N-634	372,560 – 387,322	14,660
ROP	N	BI-628	BI-644	EJE DEL BALLONTI	CARMEN – KUETO	9,790 – 11,450	2,080
ROP	N	BI-628		EJE DEL BALLONTI	KUETO – MARKONZAGA	11,450 – 12,810	1,330
ROP	N	BI-628		EJE DEL BALLONTI	MARKONZAGA – PORTUGALETE	12,810 – 14,220	1,270
ROP	N	BI-628		EJE DEL BALLONTI	BALPARDA - NOCEDAL	15,830 – 17,470	1,655
ROP	N	BI-630	C-6210	BALMASEDA A CARRANZA	BALMASEDA (BI-636) – L.P. CANTABRIA	30,270 – 42,420	12,348
ROP	N	BI-630	C-6210	BALMASEDA A CARRANZA	L.P. CANTABRIA (La Escrita) – L.P. CANTABRIA	48,972 – 60,190	10,990
ROP	N	BI-631		A-8 A BERMEO	A-8 MIRAFLORES	0,000 – 1,415	1,415
ROP	N	BI-631		A-8 A BERMEO	IBARSUSI – DERIO (N-633)	3,245 – 9,310	6,003
ROP	N	BI-631	C-6313	A-8 A BERMEO	ALDEKONE (N-633) – MUNGIA	11,820 – 19,990	8,196
ROP	N	BI-631	C-6313	A-8 A BERMEO	MUNGIA - BERMEO	19,990 – 37,300	17,310
ROP	N	BI-633	BI-134	DURANGO A ONDARROA (Por Trabakua)	MATIENA - BERRIZ	31,450 – 33,780	2,280
ROP	N	BI-633	BI-140	DURANGO A ONDARROA (Por Trabakua)	BERRIZ - MARKINA	33,780 – 47,515	13,895
ROP	N	BI-633	C-6213	DURANGO A ONDARROA (Por Trabakua)	MARKINA - ONDARROA	47,515 – 59,545	11,586
	N	BI-634	C-6320	BERANGO A MUNGIA	SOPELANA (BI-637)-SOPELANA (BI-2122)	19,610 - 21,030	1,530

RED INFORMADA PARA AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS

PGCPV	RED	SÍMBOLO NUEVO	SÍMBOLO ANTIGUO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN DEL TRAMO	PUNTOS KILOMÉTRICOS	LONGITUD KM.
ROP	N	BI-635	BI-P-1325	LEMOA A GERNIKA	LEMOA - AMOREBIETA	18,000 – 21,000	2,890
ROP	N	BI-635	C-6315	LEMOA A GERNIKA	AMOREBIETA – GERNIKA (BI-2238)	23,516 – 37,450	14,100
ROP	N	BI-636		CORREDOR DEL CADAGUA	BILBAO (A-8) – VTE. ZALLA	4,170 – 22,984	18,522
ROP	N	BI-636	C-6318	CORREDOR DEL CADAGUA	VARIANTE DE ZALLA – L.P. BURGOS	22,984 – 34,420	11,411
ROP	N	BI-637	BI-103	KUKULARRA A SOPELANA	N-637 - ARTAZA	7,910 – 13,360	5,108
ROP	N	BI-637		KUKULARRA A SOPELANA	ARTAZA – SOPELANA (Uribe-Kosta)	13,360 – 18,690	5,402
ROP	N	BI-638	C-6212	DEBA A ONDARROA	L.T.H. GIPUZKOA - ONDARROA	8,000 – 8,900	0,900
	AZ	BI-644	BI-3744	KAREAGA A SESTAO (Vega Vieja)	N-634-BI-628	9,480-11,550	2,18
	AZ	BI-732		MONTEFUERTE A SAN FAUSTO	N-636-N-634	49,130-51,390	2,26
	AZ	BI-735	BI-3735	BILBAO (LUTXANA) A ASUA	RIBERA DE ERANDIO-BI-737	8,520-11,250	2,74
	AZ	BI-737	N-637	ERANDIO A ERLETXES	BI-735-LA CADENA -GAZTAÑAGA	13,900-16,700	2,800
	AZ	BI-737	N-637	ERANDIO A ERLETXES	GAZTAÑAGA-DERIO	17,000-18,010	1,010
	AZ	BI-737	N-637	ERANDIO A ERLETXES	DERIO-N-633	18,540-18,630	0,090
	AZ	BI-737	N-637	ERANDIO A ERLETXES	VTE. LARRABETZU-ERLETXES	27,885-29,310	1,415
	AZ	BI-738	BI-637	ENLACE DE ERANDIO A ARTAZA	ENLACE N-637 (VIAS DE SERV.)-ENLACE UDONDO	8,900-11,308	2,268
	AZ	BI-745	BI-3745	BARAKALDO A VALLE DE TRAPAGA (TRAPAGARAN)	BARRIO DE SAN VICENTE-N-634	9,090-11,580	2,465
	V	BI-2101	BI-3101	LARRAURI A BAKIO	BI-631-BAKIO	20,540-25,340	4,65
	V	BI-2121	BI-120	MUNGIA A GERNIKA	MUNGIA (BI-631)-FRUNIZ	16,135-22,000	5,746
	V	BI-2122	BI-634	SOPELANA A PLENCIA	BI-634-PLENCIA (BI-2704)	21,070-27,230	5,98
	V	BI-2235	BI-635	GERNIKA A BERMEO	BI-2238-BERMEO	37,010-50,300	13,29
	V	BI-2237	BI-3237	MURUETAGANE A PUERTO DE ELANTXOBE	MURUETAGANE-PUERTO	39,600-45,200	4,85
	V	BI-2238	BI-638	GERNIKA A LEKEITIO	BI-2235-ROTONDA LEKEITIO	31,830-53,230	21,605

RED INFORMADA PARA AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS

PGCPV	RED	SÍMBOLO NUEVO	SÍMBOLO ANTIGUO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN DEL TRAMO	PUNTOS KILOMÉTRICOS	LONGITUD KM.
	V	BI-2522	BI-521	ARETA A ZIORROGA (Por Orozko)	ARETA-VARIANTE DE OROZKO	20,320-23,820	3,38
	V	BI-2522		ARETA A ZIORROGA (Por Orozko)	VARIANTE DE OROZKO	23,820-25,150	1,33
	V	BI-2522	BI-522	ARETA A ZIORROGA (Por Orozko)	VARIANTE DE OROZKO-L.T.H. ARABA	25,150-30,030	4,81
	V	BI-2632	C-6322	ELORRIO A BERGARA	ELORRIO-L.T.H. GIPUZKOA	39,450-43,220	3,785
	V	BI-2636	C-6213	MARKINA A ELGOIBAR	P.K. 50+860-L.T.H. GIPUZKOA	50,860-58,070	6,36
	V	BI-2704	BI-3704	ASUA A PLENCIA	LA CADENA (BI-604)-PLENCIA (BI-2120)	8,000-24,295	13,79
	V	BI-2757	BI-3757	GALLARTA A LA ARBOLEDA	VARIANTE DE GALLARTA	0,000-1,125	1,125
	V	BI-2794		ENLACE A8-LA ARENA	ENLACE A8-LA ARENA	23,050-24,768	1,718
	A	BI-3101	BI-V-1001	BAKIO A BERMEO	BAKIO-BERMEO	29,000-38,450	9,44
	A	BI-3239	BI-V-1239	ARRIEDERRA A NATXITUA (Ea)	BI-2237-BI-3238	41,970-43,920	1,9
	A	BI-3238	BI-V-1238	BARRANGUELUA A ISPASTER	BI-2237-BI-2238	43,860-55,600	10,75
	A	BI-3242	BI-V-1242	UARKA A EREÑO (Por Nabarniz)	UARKA (BI-2224)-PK 48+260	35,200-48,260	12,34
	A	BI-3321	BI-V-1221	BERRIZ A ELORRIO	OLAKUETA-OZONTXUETA	35,050-40,250	5,05
	A	BI-3336	N-636	ANTIGUA N-636 BEASAIN-DURANGO	ELORRIO-MONTEFUERTE	44,110-49,130	5,02
	A	BI-3448	BI-V-1248	AULESTI A MARKINA-XEMEIN	BI-3447-BI-633	43,620-51,540	7,778
	A	BI-3513	BI-V-5213	OROZKO A ARTEA	BERAZA-BI-3524	25,340-39,010	13,79
	A	BI-3524	BI-V-5124	UGAO-MIRABALLES A ARTEA	C/S.BARTOLOME-PK 26+110	12,690-26,110	11,45
	A	BI-3527	N-240	ANTIGUA N-240 EN IGORRE		19,820-22,840	3,02
	A	BI-3701	BI-V-5201	ARRIGORRIAGA A ARKOTXA (Por Zaratamo)	BI-625-BI-3720	8,250-13,830	5,59
	A	BI-3702	BI-V-5202	ARRIGORRIAGA A ZARATAMO (Por Atxandio)	BI-3701-BI-3701	8,500-15,520	7,01

RED INFORMADA PARA AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS

PGCPV	RED	SÍMBOLO NUEVO	SÍMBOLO ANTIGUO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN DEL TRAMO	PUNTOS KILOMÉTRICOS	LONGITUD KM.
	A	BI-3739	C-639	SESTAO A PORTUGALETE	BI-3739 CEDIDA-BI-3791	12,640-12,850	0,195
	A	BI-3746	BI-V-1046	UGARTE A SESTAO (Por Galindo)	N-634-BI-628	10,070-11,790	1,72
	A	BI-3747	BI-V-1047	TRAPAGA A URIOSTE (Por Galindo)	N-634-LIMITE ORTUELLA	10,880-13,730	2,885
	A	BI-3748	BI-V-1048	VALLE TRAPAGA/TRAPAGARAN A BALLONTI	LIMITE TRAPAGA-BI-3749	0,487-0,727	0,24
	A	BI-4404	BI-V-1304	MARKINA-XEMEIN A ITURRETA	BI-2636 CEDIDA-LASARTE	50,680-55,610	4,91

R-RED ROJA – RED DE INTERÉS PREFERENTE

N-RED NARANJA – RED BÁSICA

AZ-RED AZUL – RED COMPLEMENTARIA

V-RED VERDE – RED COMARCAL

A-RED AMARILLA – RED LOCAL

ROP-RED OBJETO DEL PLAN VIGENTE

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

A-8					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
106+040	122+040
122+040	126+500
129+504	139+219

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
A-8	4,00	111+100	113+600	Ambos sentidos	Túneles de Malmásin

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
A-8	3,50	115+500	119+500	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso de vehículos de transporte de mercancías de más de 3,5 tn entre los citados PKs. Se debe usar como alternativa la N-637 o la AP-8

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 3 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
A-8	31,00	Enlace PK 119			Ramal de salida a BI-636 desde Santander
A-8	30,00	Enlace PK 136			Ramal de entrada a A-8 descendente desde Muzkiz
A-8	34,00	Enlace PK 139			Ramal de salida a El Haya desde Donostia-San Sebastián

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3 m Y 3,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
A-8	37,00	Enlace PK 119			Ramal de entrada a A-8 sentidos ascendente desde BI-636
A-8	29,00	Enlace PK 119			Ramal de salida a BI-636 desde Santander
A-8	28,00	Enlace PK 136			Ramal de entrada a A-8 descendente desde Muzkiz
A-8	32,00	Enlace PK 139			Ramal de salida a El Haya desde Donostia-San Sebastián

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3,5 m Y 4 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
A-8	39,00	Enlace PK 110			Ramal de salida a Basauri desde Santander
A-8	34,00	Enlace PK 119			Ramal de entrada a A-8 sentidos ascendente desde BI-636
A-8	27,00	Enlace PK 119			Ramal de salida a BI-636 desde Santander
A-8	37,00	Enlace PK 124			Ramal de salida a Max Center desde Santander
A-8	25,00	Enlace PK 136			Ramal de entrada a A-8 descendente desde Muzkiz
A-8	30,00	Enlace PK 139			Ramal de salida a El Haya desde Donostia-San Sebastián

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4 m Y 4,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
A-8	37,00	Enlace PK 110			Ramal de salida a Basauri desde Donostia-San Sebastián
A-8	37,00	Enlace PK 110			Ramal de salida a Basauri desde Santander
A-8	38,00	Enlace PK 115			Ramal de salida a BI-631 desde Donostia-San Sebastián
A-8	38,00	Enlace PK 115			Ramal de entrada a A-8 sentidos ascendente desde BI-631
A-8	39,00	Enlace PK 115			Ramal de salida a BI-631 desde Santander
A-8	31,00	Enlace PK 119			Ramal de entrada a A-8 sentidos ascendente desde BI-636
A-8	24,00	Enlace PK 119			Ramal de salida a BI-636 desde Santander
A-8	35,00	Enlace PK 124			Ramal de salida a Max Center desde Santander
A-8	39,00	Enlace PK 136			Ramal de salida a Muskiz desde Santander
A-8	23,00	Enlace PK 136			Ramal de entrada a A-8 descendente desde Muzkiz
A-8	27,00	Enlace PK 139			Ramal de salida a El Haya desde Donostia-San Sebastián

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
A-8	35,00	Enlace PK 110			Ramal de salida a Basauri desde Donostia-San Sebastián
A-8	35,00	Enlace PK 110			Ramal de salida a Basauri desde Santander
A-8	34,00	Enlace PK 115			Ramal de salida a BI-631 desde Donostia-San Sebastián
A-8	35,00	Enlace PK 115			Ramal de entrada a A-8 sentidos ascendente desde BI-631
A-8	37,00	Enlace PK 115			Ramal de salida a BI-631 desde Santander
A-8	27,00	Enlace PK 119			Ramal de entrada a A-8 sentidos ascendente desde BI-636
A-8	22,00	Enlace PK 119			Ramal de salida a BI-636 desde Santander
A-8	33,00	Enlace PK 124			Ramal de salida a Max Center desde Santander
A-8	36,00	Enlace PK 136			Ramal de salida a Muskiz desde Santander
A-8	20,00	Enlace PK 136			Ramal de entrada a A-8 descendente desde Muskiz
A-8	25,00	Enlace PK 139			Ramal de salida a El Haya desde Donostia-San Sebastián
RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
A-8	35,00	Enlace PK 115		Descendente	En la vía lateral existe un carril único delimitado en ambos lados por barrera, con un ancho de calzada de 6,6 m y radio 380 m. Deberán extremarse las precauciones en este tramo.

CARRETERA	AP-8				
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40.00	4.50	5.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
74+905	106+040
115+085	126+500
126+500	129+504

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 3 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
AP-8	40,00	74+905	106+040	Ambos sentidos	Para transportes que realicen el trayecto por las calzadas principales sin salir por los enlaces. En los túneles de Zaldibar es necesario detener el tráfico al paso del transporte especial
AP-8	35,00	74+905	106+040	Ambos sentidos	Para transportes que realicen el trayecto entrando o saliendo por los enlaces
AP-8	45,00	115+085	126+500	Ascendente	
AP-8	25,00	115+085	126+500	Descendente	

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3 m Y 3,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
AP-8	40,00	74+905	106+040	Ambos sentidos	Para transportes que realicen el trayecto por las calzadas principales sin salir por los enlaces. En los túneles de Zaldibar es necesario detener el tráfico al paso del transporte especial
AP-8	33,00	74+905	106+040	Ambos sentidos	Para transportes que realicen el trayecto entrando o saliendo por los enlaces
AP-8	40,00	115+085	126+500	Ascendente	
AP-8	25,00	115+085	126+500	Descendente	

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3,5 m Y 4 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
AP-8	40,00	74+905	106+040	Ambos sentidos	Para transportes que realicen el trayecto por las calzadas principales sin salir por los enlaces. En los túneles de Zaldibar es necesario detener el tráfico al paso del transporte especial
AP-8	29,00	74+905	106+040	Ambos sentidos	Para transportes que realicen el trayecto entrando o saliendo por los enlaces. En los túneles de Zaldibar es necesario detener el tráfico al paso del transporte especial
AP-8	35,00	115+085	126+500	Ascendente	
AP-8	25,00	115+085	126+500	Descendente	

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4 m Y 4,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
AP-8	40,00	74+905	106+040	Ambos sentidos	Para transportes que realicen el trayecto por las calzadas principales sin salir por los enlaces. En los túneles de Zaldibar es necesario detener el tráfico al paso del transporte especial
AP-8	24,00	74+905	106+040	Ambos sentidos	Para transportes que realicen el trayecto entrando o saliendo por los enlaces. En los túneles de Zaldibar es necesario detener el tráfico al paso del transporte especial
AP-8	30,00	115+085	126+500	Ascendente	
AP-8	25,00	115+085	126+500	Descendente	

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
AP-8	40,00	74+905	106+040	Ambos sentidos	Para transportes que realicen el trayecto por las calzadas principales sin salir por los enlaces. En los túneles de Zaldibar es necesario detener el tráfico al paso del transporte especial
AP-8	20,00	74+905	106+040	Ambos sentidos	Para transportes que realicen el trayecto entrando o saliendo por los enlaces. En los túneles de Zaldibar es necesario detener el tráfico al paso del transporte especial
AP-8	25,00	115+085	126+500	Ascendente	
AP-8	25,00	115+085	126+500	Descendente	

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
AP-8		75+150	78+100	Ambos sentidos	Con motivo de las obras en ejecución de la variante de Ermua, los transportes especiales que quieran circular por este tramo deberán confirmar los gálibos de paso con los desvíos provisionales que existan en cada momento.

N-240					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
23+140	55+780

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-240	35,00	31+620	33+640	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 35 m para esta anchura

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-240		34+700	35+500	Ambos sentidos	Debido a la ejecución de las obras de mejora, existen en el tramo señalado desvíos, estrechamientos de calzada y carriles de sentido único delimitados por barreras a ambos lados. Se deberá comprobar la situación y dimensiones de los desvíos en el momento de realizar el transporte
N-240		48+500	50+000	Ambos sentidos	Con motivo de las obras en ejecución de rotonda, los transportes especiales que quieran circular por este tramo deberán confirmar los gálibos de paso con los desvíos provisionales que existan en cada momento.
N-240		50+410	50+480	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-240		52+020	52+070	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-240		52+640	52+680	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-240		53+000	53+080	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-240		54+150	54+200	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-240		55+300	55+400	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

N-629					
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
60+810	64+675

RESTRICCIONES POR ANCHURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-629	3,00	62+150	62+530	Ambos sentidos	Paso estrecho en núcleo urbano de Lanestosa. Se prohíbe el paso por este punto

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 3 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-634	23,00	62+150	62+530	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya

N-633					
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
9+310	11+820

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-633		9+310	9+360	Sentido ascendente	Carril único delimitado en ambos lados por barrera, con un ancho de calzada de 4,40 m. Podrán circular cargas más anchas si se sitúan por encima de la barrera existente

N-634					
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
65+630	109+305
126+295	136+140

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-634	44,00	131+210	128+200	Sentido descendente	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.
N-634	44,00	131+760	136+140	Sentido ascendente	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 3 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-634	30,00	132+510	132+560	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 30 m para esta anchura
N-634	34,00	132+700	132+730	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 34 m para esta anchura
N-634	37,00	Enlace PK 99 El Gallo		Sentido ascendente	Ramal de salida a la N-240 desde Donostia-San Sebastián

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3 m Y 3,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-634	29,00	132+510	132+560	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 29 m para esta anchura
N-634	32,00	132+700	132+730	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 32 m para esta anchura
N-634	35,00	Enlace PK 99 El Gallo		Sentido ascendente	Ramal de salida a la N-240 desde Donostia-San Sebastián

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 4 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-634	27,00	132+510	132+560	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 27 m para esta anchura
N-634	30,00	132+700	132+730	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 30 m para esta anchura
N-634	33,00	Enlace PK 99 El Gallo		Sentido ascendente	Ramal de salida a la N-240 desde Donostia-San Sebastián

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 4,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-634	25,00	132+510	132+560	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 25 m para esta anchura
N-634	28,00	132+700	132+730	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 28 m para esta anchura
N-634	35,00	133+430	133+470	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 35 m para esta anchura
N-634	31,00	Enlace PK 99 El Gallo		Sentido ascendente	Ramal de salida a la N-240 desde Donostia-San Sebastián

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-634	22,00	132+510	132+560	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 22 m para esta anchura
N-634	26,00	132+700	132+730	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 26 m para esta anchura
N-634	31,00	133+430	133+470	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 31 m para esta anchura
N-634	29,00	Enlace PK 99 El Gallo		Sentido ascendente	Ramal de salida a la N-240 desde Donostia-San Sebastián

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-634		66+000	66+050	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		67+500	67+600	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		68+400	68+500	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		70+900	72+450	Ambos sentidos	Curvas de radio muy reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-634		75+300	75+350	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		76+000	76+050	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		76+380	76+400	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		77+080	77+110	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		78+280	78+320	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		78+880	78+950	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		80+850	80+900	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		84+450	84+550	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-634		85+000	87+500	Ambos sentidos	Con motivo de las obras en ejecución de rotonda, los transportes especiales que quieran circular por este tramo deberán confirmar los gálibos de paso con los desvíos provisionales que existan en cada momento.
N-634		93+1080	93+1110	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		95+500	95+550	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		97+770	97+790	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		101+040	101+080	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		101+990	102+000	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		107+800	107+900	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		126+560	126+570	Ambos sentidos	Curva cerrada. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		128+120	128+200	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
N-634		131+800	131+920	Sentido ascendente	Con motivo de la rotonda elíptica existente, de radios muy reducidos, los transportes especiales que quieran circular por este tramo deberán confirmar que pueden hacerlo en contradi dirección.
N-634		132+070	132+070	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

N-636					
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
35+000	40+641
40+641	49+880

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 3 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-636	30,00	Intersección PK 40			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636	20,00	Intersección PK 40			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio
N-636	30,00	Enlace PK 42			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636	30,00	Enlace PK 42			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636	20,00	Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio
N-636	40,00	Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio
N-636	25,00	Enlace PK 44			Ramal de salida a Elorrio-Apatamonasterio desde Kanpazar
N-636	25,00	Enlace PK 44			Ramal de salida a Elorrio-Apatamonasterio desde Durango
N-636	20,00	Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio-Apatamonasterio
N-636	35,00	Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio-Apatamonasterio
N-636	30,00	Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Kanpazar
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Durango
N-636	25,00	Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Abadiño-Apatamonasterio
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Abadiño-Apatamonasterio
N-636	30,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a AP-8 sentido Donostia-San Sebastián desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a BI-633 desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a AP-8 sentido Bilbao desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de entrada a N-636 sentido descendente desde Bilbao

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3 m Y 3,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-636	25,00	Intersección PK 40			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636		Intersección PK 40			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3 m
N-636	25,00	Enlace PK 42			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636	25,00	Enlace PK 42			Ramal de salida a Elorrio desde Durango
N-636	20,00	Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio
N-636	40,00	Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio
N-636	25,00	Enlace PK 44			Ramal de salida a Elorrio-Apatamonasterio desde Kanpazar
N-636	20,00	Enlace PK 44			Ramal de salida a Elorrio-Apatamonasterio desde Durango
N-636		Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio-Apatamonasterio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3 m
N-636	35,00	Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio-Apatamonasterio
N-636	25,00	Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Kanpazar
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Durango
N-636	25,00	Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Abadiño-Apatamonasterio
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Abadiño-Apatamonasterio
N-636	30,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a AP-8 sentido Donostia-San Sebastián desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a BI-633 desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a AP-8 sentido Bilbao desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de entrada a N-636 sentido descendente desde Bilbao

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3,5 m Y 4 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-636	25,00	Intersección PK 40			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636		Intersección PK 40			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3 m
N-636	25,00	Enlace PK 42			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636	25,00	Enlace PK 42			Ramal de salida a Elorrio desde Durango
N-636	20,00	Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio
N-636	35,00	Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio
N-636	25,00	Enlace PK 44			Ramal de salida a Elorrio-Apatamonasterio desde Kanpazar
N-636	20,00	Enlace PK 44			Ramal de salida a Elorrio-Apatamonasterio desde Durango
N-636		Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio-Apatamonasterio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3 m
N-636	35,00	Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio-Apatamonasterio
N-636	25,00	Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Kanpazar
N-636		Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Durango. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3,5 m
N-636	25,00	Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Abadiño-Apatamonasterio
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Abadiño-Apatamonasterio
N-636	25,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a AP-8 sentido Donostia-San Sebastián desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a BI-633 desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a AP-8 sentido Bilbao desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de entrada a N-636 sentido descendente desde Bilbao

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4 m Y 4,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-636	35,00	35+730	38+560	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 35 m para esta anchura
N-636	20,00	Intersección PK 40			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636		Intersección PK 40			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3 m
N-636	25,00	Enlace PK 42			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636	20,00	Enlace PK 42			Ramal de salida a Elorrio desde Durango
N-636		Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 4 m
N-636	35,00	Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio
N-636	20,00	Enlace PK 44			Ramal de salida a Elorrio-Apatamonasterio desde Kanpazar
N-636		Enlace PK 44			Ramal de salida a Elorrio-Apatamonasterio desde Durango. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 4 m
N-636		Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio-Apatamonasterio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3 m
N-636	30,00	Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio-Apatamonasterio
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Kanpazar
N-636		Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Durango. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3,5 m
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Abadiño-Apatamonasterio
N-636		Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Abadiño-Apatamonasterio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 4 m
N-636	25,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a AP-8 sentido Donostia-San Sebastián desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a BI-633 desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a AP-8 sentido Bilbao desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de entrada a N-636 sentido descendente desde Bilbao

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-636	35,00	35+730	38+560	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 35 m para esta anchura
N-636	20,00	Intersección PK 40			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636		Intersección PK 40			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3 m
N-636	25,00	Enlace PK 42			Ramal de salida a Elorrio desde Kanpazar
N-636	20,00	Enlace PK 42			Ramal de salida a Elorrio desde Durango
N-636		Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 4 m
N-636	30,00	Enlace PK 42			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio
N-636	20,00	Enlace PK 44			Ramal de salida a Elorrio-Apatamonasterio desde Kanpazar
N-636		Enlace PK 44			Ramal de salida a Elorrio-Apatamonasterio desde Durango. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 4 m
N-636		Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Elorrio-Apatamonasterio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3 m
N-636	25,00	Enlace PK 44			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Elorrio-Apatamonasterio
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Kanpazar
N-636		Enlace PK 47			Ramal de salida a Abadiño-Apatamonasterio desde Durango. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 3,5 m
N-636	20,00	Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 descendente desde Abadiño-Apatamonasterio
N-636		Enlace PK 47			Ramal de entrada a N-636 ascendente desde Abadiño-Apatamonasterio. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya anchura supere los 4 m
N-636	20,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a AP-8 sentido Donostia-San Sebastián desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a BI-633 desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de salida a AP-8 sentido Bilbao desde Kanpazar
N-636	40,00	Enlace PK 49			Ramal de entrada a N-636 sentido descendente desde Bilbao

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-636		35+730	35+770	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-636		36+1030	36+1060	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo
N-636		38+490	38+560	Ambos sentidos	Curvas de radio reducido. Deberá extremarse la precaución en este tramo

CARRETERA	N-637				
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40.00	4.50	5.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
8+000	11+142
11+142	18+550
18+550	28+180

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 3 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-637	32,00	Enlace PK 12			Salida a Asua desde la N-637 descendente
N-637	36,00	Enlace PK 16			Salida a Larrondo desde la N-637 descendente
N-637	38,00	Enlace PK 27			Salida a Larabetzu desde la N-637 descendente

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3 m Y 3,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-637	38,00	Enlace PK 12			Ramal de entrada a N-637 descendente desde Bilbao
N-637	30,00	Enlace PK 12			Salida a Asua desde la N-637 descendente
N-637	34,00	Enlace PK 16			Salida a Larrondo desde la N-637 descendente
N-637	39,00	Enlace PK 25			Entrada a N-637 descendente desde Lezama
N-637	36,00	Enlace PK 27			Salida a Larabetzu desde la N-637 descendente

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3,5 m Y 4 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-637	36,00	Enlace PK 12			Ramal de entrada a N-637 descendente desde Bilbao
N-637	27,00	Enlace PK 12			Salida a Asua desde la N-637 descendente
N-637	31,00	Enlace PK 16			Salida a Larrondo desde la N-637 descendente
N-637	39,00	Enlace PK 21			Entrada a N-637 ascendente desde Torrelarragoiti
N-637	37,00	Enlace PK 25			Entrada a N-637 descendente desde Lezama
N-637	34,00	Enlace PK 27			Salida a Larabetzu desde la N-637 descendente

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4 m Y 4,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-637	34,00	Enlace PK 12			Ramal de entrada a N-637 descendente desde Bilbao
N-637	23,00	Enlace PK 12			Salida a Asua desde la N-637 descendente
N-637	29,00	Enlace PK 16			Salida a Larrondo desde la N-637 descendente
N-637	36,00	Enlace PK 21			Entrada a N-637 ascendente desde Torrelarragoiti
N-637	37,00	Enlace PK 25			Salida a Lezama desde la N-637 ascendente
N-637	34,00	Enlace PK 25			Entrada a N-637 descendente desde Lezama
N-637	33,00	Enlace PK 27			Salida a Larabetzu desde la N-637 descendente

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-637	32,00	Enlace PK 12			Ramal de entrada a N-637 descendente desde Bilbao
N-637	20,00	Enlace PK 12			Salida a Asua desde la N-637 descendente
N-637	26,00	Enlace PK 16			Salida a Larrondo desde la N-637 descendente
N-637	33,00	Enlace PK 21			Entrada a N-637 ascendente desde Torrelarragoiti
N-637	35,00	Enlace PK 25			Salida a Lezama desde la N-637 ascendente
N-637	32,00	Enlace PK 25			Entrada a N-637 descendente desde Lezama
N-637	31,00	Enlace PK 27			Salida a Larabetzu desde la N-637 descendente

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

CARRETERA	N-639				
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40.00	4.50	5.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
15+770	24+080

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-639	10,00	17+870	21+300	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
N-639	44,00	18+920	21+300	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

CARRETERA	BI-604				
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40.00	4.50	5.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
2+740	7+454

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-604	4,50	7+300		Ambos sentidos	Paso a nivel. Gálbo por catenaria

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-604	3,50	2+850	3+370	Ambos sentidos	Túnel de acceso a Bilbao. Se prohíbe el paso a vehículos de transporte de mercancías de más de 3,5 tn entre los citados PKs.

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-604		7+300		Ambos sentidos	Paso a nivel. Deberá solicitarse a la compañía de ferrocarriles afectada las prescripciones que garanticen el cruce de las vías en las debidas condiciones de seguridad.
BI-604		6+600	6+800	Ambos sentidos	un ancho de calzada de 5,7 m y radio 120 m. Deberá comprobarse que la cargas más anchas de 4 m son capaces de inscribirse en entre las barreras existentes o se sitúan por encima de las mismas.

CARRETERA	BI-623				
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40.00	4.50	5.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
27+808	48+830

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-623	12,00	34+000	45+970	Ambos sentidos	Puerto de Urkiola. Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud.

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4 m Y 4,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-623	36,00	33+640	33+660	Ambos sentidos	Paso estrecho en núcleo urbano de Mañaria. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 36 m para esta anchura

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-623	30,00	33+640	33+660	Ambos sentidos	Paso estrecho en núcleo urbano de Mañaria. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 30 m para esta anchura
BI-623	35,00	48+770	48+790	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 35 m para esta anchura.

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-623		27+950	27+990	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		29+160	29+260	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		30+030	30+160	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		30+750	30+820	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		33+050	33+120	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-623		33+940	33+970	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

BI-624					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
64+440	67+060

RESTRICCIONES POR ANCHURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-624	4,00	66+560	66+960	Ambos sentidos	Paso estrecho. La calzada se reduce hasta un mínimo de anchura de 4,1

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 3 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-624	25,00	64+440	66+960	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este tramo a vehículos cuya longitud supere los 25 m para esta anchura

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3 m Y 3,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-624	23,00	64+440	66+960	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este tramo a vehículos cuya longitud supere los 23 m para esta anchura

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3,5 m Y 4 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-624	21,00	64+440	66+960	Ambos sentidos	Prohibido el paso por este tramo a vehículos cuya longitud supere los 21 m para esta anchura

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-624		66+610		Ambos sentidos	Paso a nivel. Deberá solicitarse a la compañía de ferrocarriles afectada las prescripciones que garanticen el cruce de las vías en las debidas condiciones de seguridad.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

BI-625					
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
351+370	354+210
372+560	387+322

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-625	35,00	376+080	377+210	Ambos sentidos	Calzada estrecha. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 35 m para esta anchura

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-625		351+400	351+500	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		352+080	352+180	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		352+680	352+780	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		353+310	353+410	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		373+050	373+050	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		379+660	379+670	Ambos sentidos	Paso bajo arco de piedra de estructura de ferrocarril. Deberá extremarse la precaución en este punto, comprobando la necesidad de retirada de elementos de contención existentes en la carretera.
BI-625		382+300	382+370	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		382+500	382+800	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-625		386+830	386+800	Ambos sentidos	Carril único delimitado en ambos lados por barrera, con un ancho de calzada de 6,2 m y radio 160 m. Deberá comprobarse que las cargas más anchas de 4 m son capaces de inscribirse en entre las barreras existentes o se sitúan por encima de las mismas.
BI-625		387+300		Ambos sentidos	Intersección en T con la carretera N-634- Deberá comprobarse que las dimensiones del transporte especial son compatibles con la configuración del cruce.

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

CARRETERA	BI-628				
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40.00	4.50	5.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
9+790	11+450
11+450	12+810
12+810	14+220
15+830	17+470

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-628	4,30	10+940	11+040	Ambos sentidos	Paso bajo estructuras de ferrocarril

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-628		10+000	10+180	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		10+620	10+670	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		10+740	10+780	Ambos sentidos	Cruce. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		11+450	11+540	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		12+750	12+950	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		13+190	13+310	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		15+900	16+000	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-628		16+400	16+480	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA	BI-630				
-----------	--------	--	--	--	--

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
30+270	42+420
48+972	60+190

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 3 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-630	28,00	30+510	42+300	Ambos sentidos	Carretera estrecha. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 28 m para esta anchura
BI-630	29,00	48+970	60+190	Ambos sentidos	Carretera estrecha. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 29 m para esta anchura
BI-630	24,00	52+830	52+870	Ambos sentidos	Curva en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 24 m para esta anchura

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3 m Y 3,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-630	26,00	30+510	42+300	Ambos sentidos	Carretera estrecha. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 26 m para esta anchura
BI-630	28,00	48+970	60+190	Ambos sentidos	Carretera estrecha. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 28 m para esta anchura
BI-630	22,00	52+830	52+870	Ambos sentidos	Curva en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 22 m para esta anchura

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3,5 m Y 4 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-630	24,00	30+510	42+300	Ambos sentidos	Carretera estrecha. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 24 m para esta anchura
BI-630	27,00	48+970	60+190	Ambos sentidos	vehículos cuya longitud supere los 27 m para esta anchura
BI-630	21,00	52+830	52+870	Ambos sentidos	Curva en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 21 m para esta anchura
RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4 m Y 4,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-630	22,00	30+510	42+300	Ambos sentidos	Carretera estrecha. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 22 m para esta anchura
BI-630	25,00	48+970	60+190	Ambos sentidos	Carretera estrecha. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 25 m para esta anchura
BI-630	19,00	52+830	52+870	Ambos sentidos	Curva en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 19 m para esta anchura
RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-630	19,00	30+510	42+300	Ambos sentidos	Carretera estrecha. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 19 m para esta anchura
BI-630	24,00	48+970	60+190	Ambos sentidos	Carretera estrecha. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 24 m para esta anchura
BI-630	17,00	52+830	52+870	Ambos sentidos	Curva en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 17 m para esta anchura
BI-630	22,00	57+110	57+260	Ambos sentidos	Curva en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 22 m para esta anchura
RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-630		36+190		Ambos sentidos	Paso a nivel. Deberá solicitarse a la compañía de ferrocarriles afectada las prescripciones que garanticen el cruce de las vías en las debidas condiciones de seguridad.

CARRETERA	BI-631				
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40.00	4.50	5.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
0+000	1+415
3+245	9+310
11+820	19+990
19+990	37+300

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 3 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-631	30,00	24+780	27+660	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 30 m para esta anchura
BI-631	28,00	27+660	32+780	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 28 m para esta anchura
BI-631	22,00	32+780	32+820	Ambos sentidos	Curvas en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 22 m para esta anchura

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3 m Y 3,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-631	29,00	24+780	27+660	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 29 m para esta anchura
BI-631	26,00	27+660	32+780	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 26 m para esta anchura
BI-631	22,00	32+780	32+820	Ambos sentidos	Curvas en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 22 m para esta anchura
BI-631	38,00	32+820	34+150	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 38 m para esta anchura

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3,5 m Y 4 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-631	28,00	24+780	27+660	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 28 m para esta anchura
BI-631	26,00	27+660	32+780	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 26 m para esta anchura
BI-631	22,00	32+780	32+820	Ambos sentidos	Curvas en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 22 m para esta anchura
BI-631	36,00	32+820	34+150	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 36 m para esta anchura

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4 m Y 4,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-631	39,00	20+370	24+780	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 39 m para esta anchura
BI-631	27,00	24+780	27+660	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 27 m para esta anchura
BI-631	23,00	27+660	32+780	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 23 m para esta anchura
BI-631	21,00	32+780	32+820	Ambos sentidos	Curvas en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 21 m para esta anchura
BI-631	33,00	32+820	34+150	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 33 m para esta anchura

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-631	37,00	20+370	24+780	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 37 m para esta anchura
BI-631	25,00	24+780	27+660	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 25 m para esta anchura
BI-631	22,00	27+660	32+780	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 22 m para esta anchura
BI-631	20,00	32+780	32+820	Ambos sentidos	Curvas en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 20 m para esta anchura
BI-631	30,00	32+820	34+150	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 30 m para esta anchura

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-631		7+080	7+960	Sentido ascendente	Carril único delimitado en ambos lados por barrera, con un ancho de calzada de 5 m y radio 170 m. Deberá comprobarse que la cargas más anchas de 4 m son capaces de inscribirse en entre las barreras existentes o se sitúan por encima de las mismas.
BI-631		9+000	9+300	Sentido ascendente	Carril único delimitado en ambos lados por barrera, con un ancho de calzada de 5,4 m y radio 320 m. Deberá comprobarse que la cargas más anchas de 4,5 m son capaces de inscribirse en entre las barreras existentes o se sitúan por encima de las mismas.
BI-631		6+600	5+600	Sentido descendente	Carril único delimitado en ambos lados por barrera, con un ancho de calzada de 4,8 m y radio 90 m. Deberá comprobarse que la cargas más anchas de 3,5 m son capaces de inscribirse en entre las barreras existentes o se sitúan por encima de las mismas.
BI-631		19+840	19+960	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-631		20+000	22+200	Ambos sentidos	Con motivo de las obras en ejecución de rotonda, los transportes especiales que quieran circular por este tramo deberán confirmar los gálibos de paso con los desvíos provisionales que existan en cada momento.
BI-631		23+500	23+550	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-631		35+300	35+340	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

BI-633					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
31+450	33+780
33+780	47+515
47+515	59+545

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA HASTA 3 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-633	30,00	50+700	52+050	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 30 m para esta anchura
BI-633	29,00	52+050	54+830	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 29 m para esta anchura
BI-633	21,00	54+830	55+620	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 21 m para esta anchura

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3 m Y 3,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-633	38,00	50+700	52+050	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 38 m para esta anchura
BI-633	30,00	52+050	54+830	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 30 m para esta anchura
BI-633	27,00	54+830	55+620	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 27 m para esta anchura
BI-633	21,00	55+620	55+680	Ambos sentidos	Curvas en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 21 m para esta anchura

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3,5 m Y 4 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-633	35,00	50+700	52+050	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 35 m para esta anchura
BI-633	28,00	52+050	54+830	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 28 m para esta anchura
BI-633	25,00	54+830	55+620	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 25 m para esta anchura
BI-633	20,00	55+620	55+680	Ambos sentidos	Curvas en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 20 m para esta anchura
BI-633	38,00	55+680	56+320	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 38 m para esta anchura

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4 m Y 4,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-633	33,00	50+700	52+050	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 33 m para esta anchura
BI-633	26,00	52+050	54+830	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 26 m para esta anchura
BI-633	23,00	54+830	55+620	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 23 m para esta anchura
BI-633	20,00	55+620	55+680	Ambos sentidos	Curvas en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 20 m para esta anchura
BI-633	35,00	55+680	56+320	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 35 m para esta anchura

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-633	30,00	50+700	52+050	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 30 m para esta anchura
BI-633	24,00	52+050	54+830	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 24 m para esta anchura
BI-633	20,00	54+830	55+620	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 20 m para esta anchura
BI-633	19,00	55+620	55+680	Ambos sentidos	Curvas en U. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 19 m para esta anchura
BI-633	31,00	55+680	56+320	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 31 m para esta anchura

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-633		32+010	32+050	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-633		52+200	54+000	Ambos sentidos	Debido a la ejecución de las obras mejora, existen en el tramo señalado desvíos, estrechamientos de calzada y carriles de sentido único delimitados por barreras a ambos lados. Se deberá comprobar la situación y dimensiones de los desvíos en el momento de realizar el transporte

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

CARRETERA BI-635					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
18+000	21+000
23+516	37+450

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-635		24+000	24+080	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-635		24+230	24+260	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA BI-636					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
4+170	22+984
22+984	34+420

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-636		34+300	34+320	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA BI-637					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
7+910	13+360
13+360	18+690

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-637	4,30	Enlace de Bolue (PK 14)		Ambos sentidos	Paso bajo estructuras en ramal de acceso a Rotonda de los Chopos

CARRETERA BI-638					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
8+000	8+900

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 3,5 m Y 4 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-638	39,00	8+000	8+370	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 39 m para esta anchura
BI-638	36,00	8+370	8+400	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 36 m para esta anchura

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4 m Y 4,5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-638	37,00	8+000	8+370	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 37 m para esta anchura
BI-638	33,00	8+370	8+400	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 33 m para esta anchura
BI-638	37,00	8+400	8+890	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 37 m para esta anchura

RESTRICCIONES POR LONGITUD PARA ANCHURA ENTRE 4,5 m Y 5 m					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-638	34,00	8+000	8+370	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 34 m para esta anchura
BI-638	29,00	8+370	8+400	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 29 m para esta anchura
BI-638	35,00	8+400	8+890	Ambos sentidos	Curvas cerradas. Prohibido el paso por este punto a vehículos cuya longitud supere los 35 m para esta anchura

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-638		8+880	8+900	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

BI-644					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
9+480	11+550

RESTRICCIONES POR ALTURA					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-644	4,30	9+650		Ambos sentidos	Paso bajo A-8 en el Enlace de Sestao

BI-732					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
35,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
49+130	51+390

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-732		49+680	49+620	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-732		50+280	50+360	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-732		51+100	51+180	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

CARRETERA	BI-737				
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
35.00	4.50	5.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
13+900	16+700
17+000	18+010
18+540	18+630

CARRETERA		BI-2101			
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
30.00	4.50	4.50	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
20+540	25+340

CARRETERA	BI-2121				
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
25.00	4.50	5.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
16+135	22+000

CARRETERA		BI-2122			
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
20.55	4.50	3.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
21+070	27+230

CARRETERA	BI-2235				
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
35.00	4.50	5.00	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
37+010	50+000

CARRETERA	BI-2237				
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
35.00	4.50	4.50	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
39+600	43+120
43+790	45+200

CARRETERA	BI-2238				
LIMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
35.00	4.50	4.50	100.00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
31+830	53+230

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

CARRETERA BI-2632					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
23,00	4,50	3,30	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
39+450	43+220

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-2632	10,00	39+480	42+800	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos de mayor longitud

CARRETERA BI-2636					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
25,00	4,50	4,50	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
50+860	58+070

CARRETERA BI-2704					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
30,00	4,50	4,50	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
8+000	19+800
21+450	24+295

CARRETERA BI-3101					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
30,00	4,50	4,50	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
29+000	38+450

CARRETERA BI-3238					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
30,00	4,50	4,50	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
43+860	46+020
54+570	55+600

CARRETERA BI-3239					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
35,00	4,50	4,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
41+970	43+920

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

CARRETERA BI-3242					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
35,00	4,50	3,50	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
35+200	36+000
36+500	48+260

CARRETERA BI-3336					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
30,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
44+110	49+130

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3336		44+110	44+200	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-3336		47+080	47+110	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto
BI-3336		49+080	49+130	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA BI-3448					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
30,00	4,50	3,50	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
43+620	51+540

CARRETERA BI-3513					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
35,00	4,50	4,50	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
25+340	39+010

CARRETERA BI-3524					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
20,55	4,50	3,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
12+690	16+360
17+000	18+690
20+000	26+110

RESTRICCIONES Y RESERVAS DE PASO PARA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA

CARRETERA BI-3527					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
35,00	4,50	4,50	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
19+820	22+840

RESERVAS DE PASO					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3527		21+750	21+850	Ambos sentidos	Rotonda. Deberá extremarse la precaución en este punto

CARRETERA BI-3701					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
20,55	4,50	4,50	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
8+250	13+830

CARRETERA BI-3702					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
20,55	4,50	4,50	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
8+500	15+520

RESTRICCIONES POR LONGITUD					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3702	10,00	11+040	15+500	Ambos sentidos	Se prohíbe el paso a vehículos mayor masa total entre los citados PKs.

CARRETERA BI-3746					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
40,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
10+070	11+790

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL					
CARRETERA	LIMITACIÓN	PK			OBSERVACIONES
BI-3746	26,00	11+190		Sentido descendente	Se prohíbe el paso a vehículos de transporte de mercancías de más de 26 tn por este punto.

CARRETERA BI-4404					
LÍMITES PARA EL INFORME GENERALIZADO					
LONGITUD	ALTURA	ANCHURA	MASA TOTAL	MASA EJE	
30,00	4,50	5,00	100,00	Tabla anexo 1	

TRAMOS INCLUIDOS EN EL INFORME	
PK INI	PK FIN
50+680	55+640

6. AUTORIZACIÓN ITINERARIOS CON ORIGEN BARAZAR Y DESTINO PUERTO DE SANTURZI

Considerando las especiales características de los transportes y la frecuencia de los mismos, se consideran favorablemente informados aquellos transportes especiales que procedentes de Barazar y con destino el Puerto de Santurtzi sigan los itinerarios indicados a continuación, para las dimensiones informadas en cada caso:

ITINERARIO 1: Barazar, N-240, AP-8, N-637, Rontegi, A-8 hasta Salida 130, N-644, Santurtzi (Puerto)

AUTORIZACIÓN ITINERARIO 1	Dimensiones informadas por DFB
Longitud (L)	$L \leq 20,55 \text{ m}$
Anchura (a)	$a \leq 3,00 \text{ m}$
Altura (h)	$h \leq 4,80 \text{ m}$
Masa (M)	$M \leq 45 \text{ Tn}$
Masa por eje (Meje)	$M_{\text{eje}} \leq \text{RGV y}$ $M_{\text{eje}} \leq \text{ITV}$

ITINERARIO 2: Barazar, N-240, AP-8, N-637, Rontegi, A-8 hasta Salida 126B a Polígono Industrial “El Árbol”, Calle “El Árbol”, N-644, Santurtzi (Puerto)

AUTORIZACIÓN ITINERARIO 2	Dimensiones informadas por DFB
Longitud (L)	$L \leq 20,55 \text{ m}$
Anchura (a)	$a \leq 3,00 \text{ m}$
Altura (h)	$4,80 \text{ m} \leq h \leq 5,00 \text{ m}$
Masa (M)	$M \leq 45 \text{ Tn}$
Masa por eje (Meje)	$M_{\text{eje}} \leq \text{RGV y}$ $M_{\text{eje}} \leq \text{ITV}$

ITINERARIO 3: Barazar, N-240, AP-8, N-637, Rontegi, A-8 hasta Salida 130, N-644, Santurtzi (Puerto)

AUTORIZACIÓN ITINERARIO 3	Dimensiones informadas por DFB
Longitud (L)	$L \leq 20,55 \text{ m}$
Anchura (a)	$a < 5,00 \text{ m}$
Altura (h)	$h < 4,80 \text{ m}$
Masa (M)	$M \leq 45 \text{ Tn}$
Masa por eje (Meje)	$M_{\text{eje}} \leq \text{RGV y}$ $M_{\text{eje}} \leq \text{ITV}$

7. VIGENCIA

Las restricciones identificadas en este informe serán válidas hasta la ejecución de modificaciones en las vías objeto del mismo que puedan afectar a la circulación de este tipo de vehículos.

Asimismo, podrían existir restricciones adicionales por la existencia de obras, emergencias o para tomar medidas excepcionales en materia de vialidad y seguridad vial.

Bilbao, 3 de junio de 2019

ANEXO 1: CARGAS MÁXIMAS POR EJE

Carga máxima por eje según tipología de ejes y distancia entre ejes (toneladas)

Distancia entre ejes (m)	Eje simple o aislado			
	0---0	00---00	0-0 0-0	00-00 00-00
>=1,80	12,60	13,80	18,60	19,80

Distancia "x" entre ejes (m)	Grupo de 2 ejes (eje tandem)				Grupo de 3 o más ejes (eje tridem o n-ejes)			
	0---0	00---00	0-0 0-0	00-00 00-00	0---0	00---00	0-0 0-0	00-00 00-00
$0,90 \leq x < 0,95$	10,80	11,40	16,20	16,80	9,00	10,20	13,80	15,00
$0,95 \leq x < 1,00$	10,93	11,60	16,47	17,07	9,33	10,47	14,20	15,40
$1,00 \leq x < 1,05$	11,07	11,80	16,73	17,33	9,67	10,73	14,60	15,80
$1,05 \leq x < 1,10$	11,20	12,00	17,00	17,60	10,00	11,00	15,00	16,20
$1,10 \leq x < 1,15$	11,33	12,20	17,27	17,87	10,33	11,27	15,40	16,60
$1,15 \leq x < 1,20$	11,47	12,40	17,53	18,13	10,67	11,53	15,80	17,00
$1,20 \leq x < 1,25$	11,60	12,60	17,80	18,40	11,00	11,80	16,20	17,40
$1,25 \leq x < 1,30$	11,73	12,80	18,07	18,67	11,33	12,07	16,60	17,80
$1,30 \leq x < 1,35$	11,87	13,00	18,33	18,93	11,67	12,33	17,00	18,20
$1,35 \leq x < 1,40$	12,00	13,20	18,60	19,20	12,00	12,60	17,40	18,60
$1,40 \leq x < 1,45$	12,20	13,27	18,60	19,40	12,20	12,80	17,80	18,80
$1,45 \leq x < 1,50$	12,40	13,33	18,60	19,60	12,40	13,00	18,20	19,00
$1,50 \leq x < 1,55$	12,60	13,40	18,60	19,80	12,60	13,20	18,60	19,20
$1,55 \leq x < 1,60$	12,60	13,47	18,60	19,80	12,60	13,30	18,60	19,30
$1,60 \leq x < 1,65$	12,60	13,53	18,60	19,80	12,60	13,40	18,60	19,40
$1,65 \leq x < 1,70$	12,60	13,60	18,60	19,80	12,60	13,50	18,60	19,50
$1,70 \leq x < 1,75$	12,60	13,67	18,60	19,80	12,60	13,60	18,60	19,60
$1,75 \leq x < 1,80$	12,60	13,73	18,60	19,80	12,60	13,70	18,60	19,70

0---0
0-0 0-0

Eje simple con rueda sencilla
Semieje con rueda sencilla

00---00
00-00 00-00

Eje simple con rueda gemela
Semieje con rueda gemela

